

MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2024-A-MDO/Q

Ocongata, 16 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

VISTO:

El Informe N° 292-2024-HMH-OPP-MDO/Q, de fecha 16 de mayo del 2024, con asunto: SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN PMI – 2024; Informe N° 012-2024-COAC/OPMI/MDO-Q, de fecha 16 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIÓN NO PREVISTA EN EL PMI 2024, Informe Técnico N° 005-2024-OPMI-MDO/COAC, de fecha 16 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS PARA EL AÑO 1 EN EL PMI 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE, Y;

CONSIDERANDO:

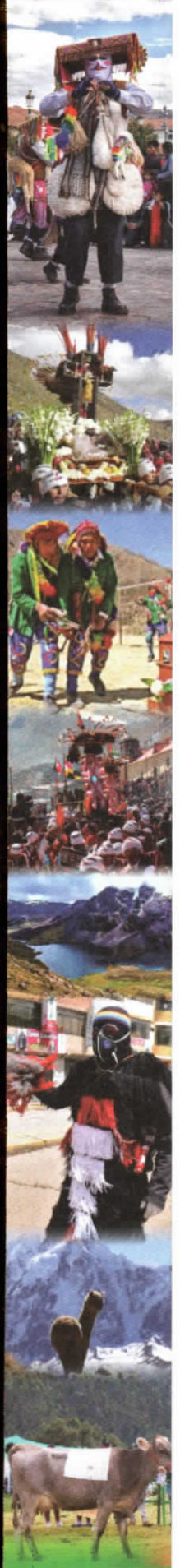
Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una de las atribuciones del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Posteriormente se aprobó su reglamento con el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, el cual fue modificado por Decreto Supremo N°104-2017-EF y el Decreto Supremo N°248-2017-EF;

Que, el numeral 19.1 de la norma citada, señala: "Cuando los sectores GR o GL, identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias en la entidad", siendo que se define las Inversiones No Previstas (Anexo N°05): "Son aquellas inversiones viables o aprobadas, según corresponda, que requieren ser programadas luego de la aprobación del PMI. Estas se incorporan en la cartera de inversiones del año en ejecución y/o en los años posteriores que corresponder, siempre y cuando se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias en la entidad";

Que, el Informe N° 012-2024-COAC/OPMI/MDO-Q de fecha 16 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, solicita la aprobación de la incorporación de la inversión como inversión no prevista en el PMI 2024-2026 mediante acto resolutivo, para que seguidamente la OPMI proceda con la incorporación de las Inversiones no Previstas en el PMI 2024 – 2026 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, de los siguientes proyectos: CREACION ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL DE HUAYNA AUSANGATE A LAGUNA PUCACCOCHA DE LA C.C. HUAYNA AUSANGATE DEL DISTRITO DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50544 SEÑOR DE EXALTACION EN LA PARCIALIDAD DE YANAMA, DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE LAURAMARCA DEL CENTRO POBLADO DE LAURAMARCA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL N° 1374 ROCCAROCCA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIA Y MANUALIDADES EN LA ORGANIZACION DE MUJERES DEL DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO, RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA EN EL BARRIO LA FLORIDA DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRFA APU AUSANGATE PUKARUMI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUKARUMI, DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO;

Que, el Informe N° 292-2024-HMH-OPP-MDO/Q, de fecha 16 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para la Incorporación Proyectos de Inversión No Previstas en la cartera Programación Multianual de Inversiones PMI 2024, proyectos que están en la etapa de inicio de elaboración de expediente técnico en el presente año fiscal 2024;

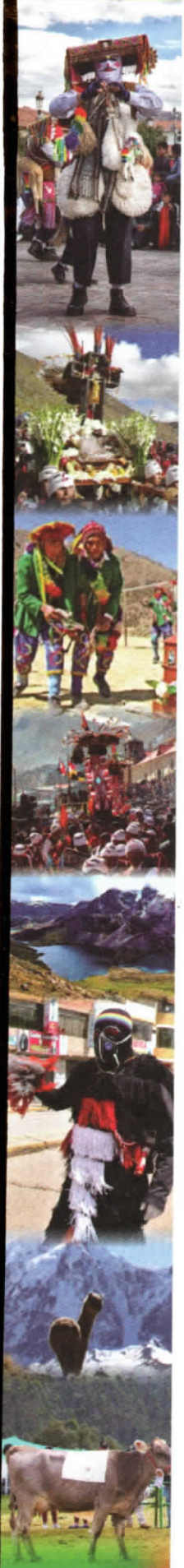
Que, mediante el Informe N° 292-2024-HMH-OPP-MDO/Q, de fecha 16 de mayo del 2024, con asunto: SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN PMI - 2024; Informe N° 012-2024-COAC/OPMI/MDO-Q, de fecha 16 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIÓN NO PREVISTA EN EL PMI 2024, Informe Técnico N° 005-2024-OPMI-MDO/COAC, de fecha 16 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS PARA EL AÑO 1 EN EL PMI 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE, Y;

Que, de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N.º 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR e INCORPORAR, el siguiente proyecto de Inversión No Prevista, como se detalla en el siguiente cuadro:

Código Único	Nombre de la Inversión	Presupuesto asignado para el presente año	Estado	Fuente de Financiamiento	Entidad Encarga de Financiar
2493389	CREACION ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL DE HUAYNA AUSANGATE A LAGUNA PUCACCOCHA DE LA C.C. HUAYNA AUSANGATE DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 21,000.00	En proceso de liquidación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

2160166	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 50544 SEÑOR DE EXALTACION EN LA PARCIALIDAD DE YANAMA, DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO	S/ 23,000.00	En proceso de liquidación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2541694	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE LAURAMARCA DEL CENTRO POBLADO DE LAURAMARCA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 24,137.00	En proceso de liquidación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2522248	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL Nº 1374 ROCCAROCCA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 25,310.00	En proceso de liquidación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2302746	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIA Y MANUALIDADES EN LA ORGANIZACION DE MUJERES DEL DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO	S/ 12,000.00	En proceso de liquidación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2554326	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA EN EL BARRIO LA FLORIDA DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	S/4,714.00	En proceso de liquidación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2568185	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRFA APU AUSANGATE PUKARUMI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUKARUMI, DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/39,500.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina de OPMI, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la OPMI, el registro respectivo en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Informática y Soporte Técnico de la entidad, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ocongata (www.muniocongata.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Moisés Quispe Huallpa
ALCALDE
DNI: 41981685

OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO - PERU / PLAZA DE ARMAS S/N
Email: municipalidad.ocongata23.26@gmail.com

